

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7770

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1).- Rectificar la Ordenanza N° 7545 en su Artículo 2º) el que quedará redactado de la siguiente manera: “*DESAFÉCTESE del Dominio Público Municipal y AFÉCTESE al Dominio Privado Municipal, el polígono que, conforme croquis que se adjunta y forma parte de la presente norma, se identifica como 18-20-19-17, designado como CALLE PÚBLICA y es parte de una mayor superficie, que se describe como sigue: Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad de San Francisco, Municipio de San Francisco, designado como LOTE 101 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90° 00' 48" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 15,34m (lado B-C) colindando con Calle Carlos Pellegrini; desde el vértice C con ángulo de 89° 59' 12" hasta el vértice D mide 55,07 m (lado C-D) colindando con Parc. 1, 2, 3, 4 y 5; desde el vértice D con ángulo de 90° 09' 38" hasta el vértice A mide 15.58 m (lado D-A) colindando con Calle Enrique J. Carrá; desde el vértice A con ángulo de 89° 35' 22" hasta el vértice inicial mide 55,11 m (lado A-B) colindando con Parc. 100; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 858,30 m². Las parcelas 1-2-3-4 de la misma subdivisión tendrán salida a la vía pública a través del espacio desafectado, cuyo uso a tal efecto se autoriza, hasta tanto se concrete lo previsto en el artículo siguiente”.*

Art.2).- **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega
Presidente H.C.D.**



Fecha Impresión: 13/06/2024
Impreso por usuario Web VOTTERO GABRIELA VANINA(MAT: 1905)

Dirección General de Catastro - Gobierno de la Provincia de Córdoba

Certificado Catastral

Escribano Solicitante : VOTTERO GABRIELA VANINA

Fecha de Emisión: 11/6/2024

El Certificado Catastral tiene validez por 180 días

Identificación

Código Certificado 0000002148078 Código de solicitud 0001040177



Nomenclatura Catastral
3002520203162101

Designación Oficial

Nº Cuenta Tributaria
300243812350 (Cuenta a futuro)

Tipo de Parcela
Urbana

Estado Parcela

Departamento
SAN JUSTO
Pedanía
JUAREZ CELMAN
Localidad
SAN FRANCISCO
Nro Carpeta Ph
Delegación Catastral
SAN FRANCISCO

Ubicación

Domicilio

Calle: Carlos Pellegrini - Enrique J. Carrá N° 0, SAN FRANCISCO, 2400

Información Según Plano

Nº de Plano	30-2-143415-2023	Tipo de Plano	Mensura
Superficie del terreno: (según mensura)	85830	Fecha de visado:	27/12/2023

Información según D.G.C

Imagen no disponible

Afectaciones/Restricciones/Observaciones

La Parcela no registra Afectaciones

Descripción del Inmueble

Inscripción de Dominio

Descripción del Inmueble

Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad de San Francisco, Municipio de San Francisco, designado como LOTE 101 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90° 00' 48" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 15,34m (lado B-C) colindando con Calle Carlos Pellegrini; desde el vértice C con ángulo de 89° 59' 12" hasta el vértice D mide 55,07 m (lado C-D) colindando con Parc. 1, 2, 3, 4 y 5; desde el vértice D con ángulo de 90° 09' 38" hasta el vértice A mide 15,58 m (lado D-A) colindando con Calle Enrique J. Carrá; desde el vértice A con ángulo de 89° 35' 22" hasta el vértice inicial mide 55,11 m (lado A-B) colindando con Parc. 100; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 858,30 m².

Observaciones formales

Funcionario autorizado

Emitido por:

Sandra Paola Ruiz

Ing. Agrim. Gustavo M. García

Director General

Es copia del Original

Escribano Solicitante : VOTTERO GABRIELA VANINA

Página 1 de 1